

DICTAMEN DE ACREDITACIÓN N° 378
Carrera de Pedagogía en Matemáticas y Física de la
Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología

En base a lo acordado en la sexagésima octava sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 17 de diciembre 2013, la agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; el reglamento para la autorización de las agencias de acreditación de noviembre de 2007; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según Acuerdo de Autorización de Agencias N° 7 de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; el documento de normas y procedimientos para la acreditación autorizado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras de educación vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Física presentado por la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología; el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 68, de fecha 17 de diciembre de 2013 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Física de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 26 de diciembre de 2012, el representante legal de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, don Carlos Pereira Albornoz y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la carrera.
3. Que los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2013 la universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la institución.
4. Que con fecha 05 de diciembre de 2013 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera y provee recomendaciones, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras de educación y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.

5. Que dicho informe fue enviado a la institución, para su conocimiento.
6. Que con fecha 13 de diciembre de 2013, la institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
7. Que la Dirección Ejecutiva de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
8. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 68 del 17 de diciembre 2013.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión N° 1: Perfil de Egreso y Resultados.

La carrera cuenta con un perfil de egreso coherente con la visión y misión de la institución. Está planteado de manera clara y contiene los elementos necesarios para la formación de un profesor de matemáticas y física en cuanto a conocimiento, destrezas y actitudes. Es conocido por la comunidad académica y valorado por ella. Sin embargo, se constata que no existen suficientes mecanismos institucionalizados para el monitoreo y evaluación de este perfil.

El plan de estudio es coherente con los programas de asignaturas, y a su vez ambos son consistentes con los principios y objetivos de la carrera. El plan de estudio finaliza de manera satisfactoria en un proceso de obtención de grado por parte de los estudiantes. También se destaca que el plan de estudio y los programas son conocidos por los alumnos. Sin embargo, es necesario mejorar los mecanismos de evaluación para el ajuste de estos.

En cuanto a la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje, cabe señalar que existe insuficiencia en cuanto a los recursos educacionales como materiales didácticos, informáticos, libros y revistas.

Respecto a la vinculación con el medio, la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Física no genera suficientes actividades de investigación y extensión, lo que perjudica el desarrollo de nuevos conocimientos y experiencias al interior de la unidad y la institución.

Dimensión N° 2: Condiciones Mínimas de Operación.

Existe una estructura organizacional, administrativa y financiera adecuada para los objetivos planteados. En primer lugar se observa un cuerpo directivo calificado y con la experiencia necesaria para desempeñar las funciones asignadas. Por otra parte se cuenta con un sistema presupuestario transparente y conocido por la comunidad, que a su vez es garantizado por la autoridad superior de la institución. A pesar de lo anterior, es preciso perfeccionar los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de esta función, con el objetivo de potenciar el proceso formativo para los alumnos.

En relación al cuerpo académico de la carrera se establece que este es idóneo, comprometido y cercano a los estudiantes. Debido a lo anterior, los docentes son altamente valorados por los estudiantes. Uno de los aspectos más apreciados por diferentes actores es la exigencia del grado de magister para su incorporación a la carrera. Por otro lado, los académicos son incentivados a perfeccionarse y también a participar de actividades de investigación y actualización profesional. Se observa como necesario generar instancias de intercambio entre los docentes de la carrera con otros académicos del medio profesional con el objetivo de impactar en la calidad de la enseñanza a nivel nacional.

Aun cuando la carrera posee infraestructura y equipamiento suficientemente adecuado para las necesidades académicas y lectivas de los alumnos, se observan debilidades en cuanto a las necesidades complementarias y de esparcimiento de estos, de tal manera que su estadía en la institución signifique una experiencia integral. Asimismo, es necesario optimizar el programa de bienestar estudiantil, principalmente en el ámbito de la salud de los alumnos.

Dimensión N° 3: Capacidad de Autorregulación.

La carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos, los que son conocidos por los estudiantes y egresados. Aun así, es necesario que la unidad desarrolle mecanismos para evaluar el logro de los propósitos definidos.

Existen reglamentos efectivamente difundidos, donde se establecen las responsabilidades y derechos de los diferentes estamentos. También se aprecia que la carrera, y en general la institución, respeta las condiciones de enseñanza y servicios ofrecidos a los alumnos al momento de su postulación al programa.

En cuanto al proceso de autoevaluación realizado por la unidad para la presente acreditación, se observan debilidades tales como la falta de un análisis crítico sobre la carrera. Por otro lado no se constata una adecuada participación ni difusión del informe de autoevaluación como tampoco de las conclusiones extraídas de este proceso.

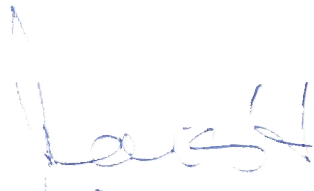
Finalmente, cabe señalar que aun cuando se valora del informe de autoevaluación la inclusión de un plan de mejoramiento, este último no posee una clara identificación de las principales debilidades observadas por la unidad a partir del proceso de autoevaluación.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

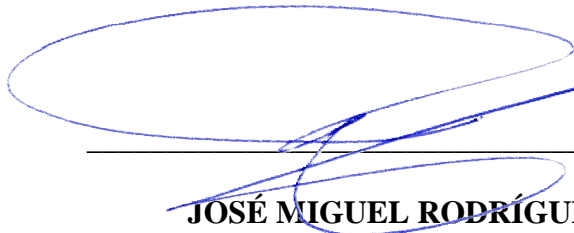
El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Física de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Educación de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Física de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un período de tres años, el que culmina el 17 de diciembre de 2016.**

En el plazo señalado, la carrera de Pedagogía de Matemáticas y Física de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, conforme a la normativa vigente, deberá someterse a un proceso de acreditación, presentando un nuevo Informe de Autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en este dictamen.



MOISÉS SILVA TRIVIÑO
Director Académico de AcreditAcción



JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ SÁEZ
Director Ejecutivo y Representante Legal de AcreditAcción